



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:5032/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Recurso de Reconsideración presentado por la Cra. GLADIS RUTH BARALDI (Leg. 30.127) contra la RHCS N° 1330/2017; y,

CONSIDERANDO

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62361 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso de Reconsideración presentado por la Cra. GLADIS RUTH BARALDI (Leg. 30.127) contra la RHCS N° 1330/2017 y ratificar en todas sus partes la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Asimismo, deberá hacerse saber a la recurrente, en su notificación, que se encuentra agotada la vía administrativa, y que cuenta con el recurso judicial del Art. 32 de la Ley de Educación Superior y que el plazo para su interposición es de treinta (30) días hábiles a contar de su formal notificación (Art. 25, último párrafo de la Ley 19.549).

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 2° de la mencionada Resolución, y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

